

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL **000473**
DECRETO N°
Sección 1era
LA CISTERNA, **05 FEB 2014**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por el funcionario del sector municipal que más abajo se indica, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal año 2014.

D E C R E T O:

POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, del funcionario que mas abajo se individualiza, conforme a la cantidad de días que se señala, el cual deberá hacer uso en conjunto con las correspondientes al año 2014.

NOMBRES	N° DIAS PENDIENTES
HUGO RAMOS PARDO	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.Mgsn.-